

Las cepas gripales A, incluidos todos los subtipos, pueden intercambiar o recombinar su material genético y fusionarse, formando un nuevo subtipo distinto de los dos virus originales. Así, los virus de la gripe humana y aviar pueden intercambiar genes cuando una persona está simultáneamente infectada con virus de ambas especies. Por tanto, si la cepa H5N1 se combina con otra cepa gripal tipo A dentro de un mismo portador puede crear una mutación capaz de reproducirse y transmitirse entre humanos, con la mortalidad de la gripe aviar y la facilidad de contagio de la gripe convencional. Este intercambio de genes y recombinación genética podría producirse con gran facilidad en los cerdos, muy susceptibles a la infección por virus humanos y aviares, y considerados potenciales «tubos de ensayo».

También debemos mencionar que la respuesta inmune innata a influenza A (H5N1) puede contribuir a la patogénesis de la enfermedad ya que recientemente se han encontrado niveles altos de mediadores inflamatorios (Interleukina -6, interleukina-8, interleukina-1 $\alpha$  y monocito ligado a la proteína 1) en pacientes con influenza aviaria que fallecieron frente a los que sobrevivieron. Esta respuesta inflamatoria puede ser la responsable, en parte del síndrome de sepsis, ARDS y falla orgánica múltiple observada en muchos pacientes.

## LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA

**Javier Vargas H**<sup>1</sup>

El viernes 04 de marzo de 2006 se clausuró en Lima, el seminario taller Ensayos Clínicos, organizado por la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, el cual estuvo a cargo del profesor Jesús Frías Iniesta, destacado investigador del Hospital Universitario La Paz, de la Universidad Autónoma de Madrid. Uno de los

temas más destacados del evento fue la ética en la investigación clínica.

En la conferencia se recordó que la bioética es una disciplina relativamente nueva y que el objeto de su práctica, originalmente basada en una concepción paternalista que tenía al médico como responsable del cuerpo de sus pacientes, ha evolucionado a la concepción del derecho fundamental de las personas. Sin embargo, este cambio no ha sido fácil, pues ha significado un doloroso aprendizaje para la humanidad, que tuvo un hito significativo en los experimentos a que fueron sometidos los prisioneros de los campos de concentración nazis y que dio origen al Código de Nuremberg.

El Código de Nuremberg de 1947 reconoce como derecho fundamental de los sujetos que participan en las investigaciones, su voluntad de hacerlo, libre de coacción y con plena comprensión del procedimiento en el que participan, y señala la obligación de los investigadores y de la sociedad, de garantizar que el conjunto de procedimientos que se ejecuten no causen molestias, daño y mucho menos la muerte de los participantes. El estado actual iniciado con el Código de Nuremberg, ha dado lugar al reconocimiento universal de los principios de la bioética: autonomía o respeto por las personas, beneficencia, no maleficencia y justicia. Actualmente, los retos de la ética en la investigación clínica son la aplicación de los principios de la bioética en la práctica y aparecen como fundamentales los comités de ética. Las guías de buenas prácticas clínicas brindan pautas para regular la composición, funciones y operaciones de los comités de ética.

El Perú, desde el año 2004 cuenta con una Red Nacional de Comités de Ética en Investigación (REDCEI) y este seminario taller fue un espacio importante para conocer el desarrollo de la ética en la investigación clínica en el mundo y contrastarla con su avance en el país.

<sup>1</sup> Oficina General de Información y Sistemas. Instituto Nacional de Salud.